

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.*

Se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain. Los pliegos pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en Palacio de Oriente, en día hábil de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 7 de noviembre de 1970.—El Consejero Delegado Gerente.—3.623-5.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Granada referente a la subasta del inmueble propiedad del Estado, «Castillo Torre Arabe», sito en la villa de Freila.*

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 31 de octubre de 1970 queda en suspenso la subasta abierta del inmueble propiedad del Estado, «Castillo Torre Arabe», sito en la villa de Freila (Granada).

Granada, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.731-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Murcia por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Se saca a tercera pública subasta para el día 5 de diciembre de 1970 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Murcia, en cuya Sección del Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales de una finca urbana de mil cincuenta metros cuadrados, sito en Torres de Cotillas, carretera de Alcantarilla a la de Archena a Mula, tasada en pesetas 245.910.

Murcia, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Luis Román Cardero.—6.683-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de un terreno.*

Se saca a quinta subasta ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda para el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, en el tipo de cien pesetas que han ofrecido: un terreno de 72,61 metros cuadrados, situado en Playa Carabujera, de la villa y Municipio de Sangenjo, pudiendo verse condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1970. El Delegado de Hacienda.—6.685-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Marchena.*

Se saca a pública subasta para el día 16 de diciembre de 1970, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana con superficie de 67 metros cuadrados, tasada en pesetas 5.483 y sita en Marchena.

Sevilla, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.748-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Marchena.*

Se saca a pública subasta para el día 16 de diciembre de 1970, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana con superficie de 92 metros cuadrados, tasada en 12.013 pesetas y sita en Marchena.

Sevilla, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.649-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Marchena.*

Se saca a pública subasta para el día 16 de diciembre de 1970, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana con superficie de 50 metros cuadrados, tasada en 5.964 pesetas y sita en Marchena.

Sevilla, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.750-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término de Sanlúcar la Mayor.*

Se saca a pública subasta para el día 16 de diciembre de 1970, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 193,5 metros cuadrados, tasada en pesetas 19.350 y sita en el término municipal de Sanlúcar la Mayor.

Sevilla, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.751-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio sito en el término municipal de Covalada.*

Se saca a pública subasta para el día 11 de diciembre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria,

en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio que estuvo dedicado a casilla de Peones camineros, sita en término municipal de Covalada, en el punto kilométrico 21.030 de la carretera local de Cidones al Valio de Reguniel.

Soria, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.752-A.

*Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco aparatos electrónicos con células fotoeléctricas para clasificar los boletos por el número de aciertos.*

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de cinco aparatos electrónicos con células fotoeléctricas para clasificar los boletos por el número de aciertos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en la Sección de Asuntos Generales de las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones porque se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actuará como Secretario.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director Gerente.—6.814-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca subasta pública para realización de obras de adaptación de un tramo de carretera anejo a la pista de exámenes de conducción de Soria.*

Hasta las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria, Alfonso VIII, 2, y en la Sección de Administración y Contabilidad de la Jefatura Central de Trá-

fico en Madrid, Amador de los Ríos, 7 (Ministerio de la Gobernación).

La subasta se celebrará en la Jefatura Central de Tráfico a las doce horas del sexto día siguiente laborable a aquel en que se cumpla el plazo para la presentación de licitaciones.

El proyecto de la obra y el pliego de condiciones administrativas y económicas se encontrarán de manifiesto en las dos oficinas citadas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El presupuesto general de la obra asciende a 709.996 pesetas, correspondientes en su totalidad al presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ajustarse a las condiciones del pliego citado.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Director general, José Luis Torroba.—6.706-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con los acuerdos de esta Comisión, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras que se relacionan a continuación, rigiendo para la misma la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y su Reglamento General de Contratación, de 20 de diciembre de 1967, con arreglo a las siguientes condiciones:

Serán objeto de la licitación la construcción de las obras que se mencionan, cuyos proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a las mismas están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

Las plicas se admitirán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, en la Secretaría de esta Comisión.

La apertura de las mismas se verificará en el primer día hábil siguiente y a las doce horas de su mañana en la Secretaría de la Comisión, después de transcurridos los veinte días señalados para la presentación de documentos.

Las obras darán comienzo dentro del plazo reglamentario.

Los licitadores deberán presentar los documentos siguientes:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas.

Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario por cada obra individual.

Certificado de la clasificación del contratista en obras mayores a cinco millones de pesetas.

Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado, de la Provincia, en caso de mandato; y

Carnet de contratista en las obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto y declaración de no rebasar la cifra citada en contrata de obras del Estado adjudicadas en vigor (artículo 97 del Reglamento).

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva, el doble, por cada obra.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ....., vecino de .....

con domicilio en ....., por sí o en representación de ....., cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las obras por el precio de ..... (cifra, en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### Relación de obras de 1970

Abastecimiento de aguas y saneamiento de La Manzaneda. Oviedo. Presupuesto de 1.600.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Terminación del saneamiento de El Berroñ. Siero. Presupuesto de 2.500.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Camino vecinal de La Vegona a Llano-peral Mieres. Presupuesto de 1.868.662 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

#### Contratación especial

Ampliación del depósito de aguas de Pola de Lena, en Lena, con presupuesto de 6.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de veinte meses.

Esta adjudicación se llevará a cabo mediante propuesta de la Comisión Especial de Trabajo, a cuyo fin, y en sobre cerrado, deberá el licitador presentar la documentación correspondiente, que comprenda los extremos siguientes:

Referencias técnicas: Memoria, a ser posible ilustrada, describiendo las obras ejecutadas y en construcción similar a la de esta contrata.

Memoria explicativa del desarrollo previsto para la realización del trabajo, con descripción de equipos de personal y maquinaria a emplear, rendimientos y período de empleo. Importe, a precios del proyecto de la obra a realizar mensualmente, y relación de maquinaria y medios auxiliares a utilizar en la obra, lo que posea en propiedad o en arrendamiento.

Si la Administración lo considera necesario deberá acreditar documentalmente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria.

Oviedo, 2 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, José Manuel Matén de Ros.—El Secretario accidental, Cándido Álvarez Fernández.—6.725-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.**

En el número 258 del «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1970, página 17510 y siguiente, se publicó anuncio de concurso-subasta de diversas obras, entre ellas la número 4 de la relación, clave I-HU-260, expediente 11.21/70, provincia de Huesca, con respecto a la cual se rectifica el apartado dos (documentos de interés para los licitadores), en el sentido de que los pliegos de cláusulas y proyectos de esta obra estarán de manifiesto exclusivamente en la Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza, quedando sub-

sistentes todas las prescripciones del anuncio.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—6.813-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ampliación y mejora del abastecimiento de Avilés (Oviedo) con aguas del río Narcea».**

El presupuesto de contrata asciende a 42.797.158 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 855.943 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo I.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 19..... (Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de diciembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval ban-

cario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.787-A.

*Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de «Ensanche del canal de entrada del puerto de Avilés».*

La Junta del Puerto y Ría de Avilés, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1970, acordó adjudicar definitivamente a las Empresas «Entrecanales y Távara, S. A.», y «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» (SATO), que concurren conjunta y solidariamente, las obras comprendidas en el proyecto de «Ensanche del canal de entrada del puerto de Avilés», en la cantidad de cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos cinco mil quinientas treinta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos (479.505.536,63).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Avilés, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, Juan Sitges y Fernández-Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—6.747-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de instalaciones deportivas en el Instituto Técnico de Enseñanza Media «Calvo Sotelo», de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).*

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de instalaciones deportivas en el Instituto Técnico de Enseñanza Media «Calvo Sotelo», de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), por un presupuesto de contrata de 6.048.009 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por José Cano de la Herrán, residente en Oviedo, provincia de Oviedo, avenida Alcalde García Conde, número 11, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,37 por 100, equivalente a 808.619 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.239.390 pesetas.

Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a José Cano de la Herrán, residente en Oviedo, provincia de idem, avenida del Alcalde García Conde, número 11, las obras de instalaciones deportivas en el Instituto Técnico de Enseñanza Media «Calvo Sotelo», de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), por un importe de 5.239.390 pesetas, que resulta de deducir 808.619 pesetas, equivalente a un 13,37 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.048.009 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata, de 5.239.390 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: de 1970.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.421.396 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio en 1970.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 241.920 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicado por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Colegio Mayor masculino en Murcia.*

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Colegio Mayor masculino en Murcia por un presupuesto de contrata de pesetas 14.178.287. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por José Marín Barazas, residente en Torre-Pacheco, provincia de Murcia, calle de Los Ruíces, número 12, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 20 por 100, equivalente a 2.835.657 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 11.342.630 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de

diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don José Marín Barazas, residente en Torre-Pacheco, provincia de Murcia, calle de Los Ruíces, número 12, las obras de construcción de edificio para Colegio Mayor en Murcia por un importe de pesetas 11.342.630, que resulta de deducir pesetas 2.835.657, equivalente a un 20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 14.178.287 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 11.342.630, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 4.619.566 pesetas, y 1971, 6.723.064 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 11.697.677 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 4.845.108 pesetas, y 1971, 6.852.569 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 567.131 pesetas de ordinaria y 850.697 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicado por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 34 viviendas para Maestros en Ibi (Alicante).*

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 26 de julio de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 29 de julio de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de 34 viviendas para Maestros en Ibi (Alicante), y adjudicada provisionalmente a don Juan Rico Rico, calle del Convento, 3, Castalla (Alicante).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Juan Rico Rico, calle del Convento, 3, Castalla (Alicante), en la cantidad líquida de pesetas 11.300.241,61, que resulta una vez deducida la de 351.193,03 pesetas a que asciende la baja del 3 por 100 hecha en su proposición de la de 11.706.434,64 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970: pesetas 2.053.240,40; honorarios de formación de proyecto, 103.264,58 pesetas; honorarios de dirección, 17.400,77 pesetas; desplazamiento del Arquitecto, 8.700,39 pesetas; Aparejador, 10.440,46 pesetas, y Contratista, 1.913.434,20 pesetas. Para la anua-

lidad de 1971, 9.622.121,40 pesetas; Honorarios dirección, 85.863,81 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 42.931,90 pesetas; Aparejador, 51.318,28 pesetas, y Contratista, 9.441.807,41 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que las obras terminarán el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones y dos parvularios en la carretera de Mami, Ayuntamiento de Almería.*

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 23 de julio de 1970, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones y dos parvularios, en la carretera de Mami, Ayuntamiento de Almería, y adjudicada provisionalmente a don Luis Sierra García, Malecón Emilio Giménez, 41, Almería,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Luis Sierra García, con domicilio en Malecón Emilio Giménez, 41, Almería, en la cantidad líquida de 6.938.115,64 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.508.195,40 pesetas, a que asciende la baja del 19,10 por 100 hecho en su proposición de la de pesetas 7.896.311,04, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye, para la anualidad de 1970, en pesetas 1.073.907,97; honorarios de formación de proyecto, 59.580,36 pesetas; honorarios de dirección, 9.176,13 pesetas; Aparejador, 5.505,68 pesetas, y contratista, 1.600.645,60 pesetas.

Para la anualidad de 1971, 5.466.516,60 pesetas; honorarios dirección, 49.404,23 pesetas; Aparejador, 29.642,53 pesetas, y contratista, 5.387.469,84 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que las obras finalizarán el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Segovia por la que se hace pública la adjudicación provisional de la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Cuéllar.*

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, se

hace público que, según acuerdo de esta Junta Provincial de Construcciones Escolares, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1970, fué elevada a definitiva la adjudicación provisional de la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Cuéllar, efectuada a favor de don Heliodoro Vicente Rico, en subasta celebrada en 21 de octubre de 1970, en la cantidad de 9.753.222,70 pesetas.

Segovia, 29 de octubre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—6.743-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de La Coruña por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social y Centro de Rehabilitación.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social y Centro de Rehabilitación en La Coruña.

El presupuesto de contrata asciende a 537.930.232 pesetas (quinientos treinta y siete millones novecientos treinta mil doscientas treinta y dos pesetas), y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días. La fianza provisional es de pesetas 10.758.605 (diez millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cinco pesetas).

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en la plaza de Vigo, 3-5-7, de La Coruña.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las doce horas del día 14 de diciembre del año en curso.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 19 siguiente, a las once horas.

La Coruña, 7 de noviembre de 1970.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—11.024-C.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Logroño por la que se anuncia concurso público para realizar obras de reforma y ampliación de la sala de calderas en la residencia sanitaria.*

Se convoca concurso público número 4/70 para realización de obras de reforma y ampliación de la sala de calderas en la residencia sanitaria de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 11.690.170 pesetas.

La fianza provisional es de 233.803 pesetas.

El plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial de Logroño (Secretaría Técnica), calle de Sagasta, número 2, hasta las doce horas del día final del plazo fijado para la presentación de pliegos.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo oficial que se facilitará a los concursantes, así como el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego de condiciones para concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el presente deberán presentarse en el Registro General de la Delegación antes de las trece horas del día 30 de noviembre.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas, a las doce horas del día 5 de diciembre próximo.

Logroño, 5 de noviembre de 1970.—El Director provincial, Hilario Merino Pérez.—6.803-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta con gradas y vestuarios en el Instituto Técnico de Enseñanza Media «San Fernando», de Constantina (Sevilla).*

Se saca a concurso las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta con gradas y vestuarios en el Instituto Técnico de Enseñanza Media «San Fernando», de Constantina (Sevilla), por un presupuesto límite máximo de 3.565.798 pesetas y plazo máximo de ejecución de seis meses, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran manifestado en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, en Madrid, calle de Ferraz, número 16, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta el día 2 del próximo mes de diciembre, inclusive, en el domicilio y horas antes indicadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Nacional el día 3 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—6.794-A.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Delegación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición de 260 butacas para instalar en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Orense convoca concurso público para adquisición de 260 butacas para instalar en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden consultarse en el Negociado de Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Orense (parque de San Lázaro, 14, 2.º) durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el cual será de cuenta del adjudicatario.

Orense, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Julio C. Sánchez Piarro.—Visto Bueno: El Delegado provincial.—6.708-A.

*Resolución del Patronato Rector de la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón de cocina y calefacción, así como de leña troceada y en tacos.*

Se convoca concurso público para la adquisición de carbón de cocina y cale-

facción, así como de leña troceada y en tacos, por un importe máximo de contrata de seiscientos noventa y cinco mil pesetas (695.000 ptas.).

A quien pueda interesar este concurso debe solicitar información y examinar los pliegos de condiciones en la Administración del Centro (paseo del Angel, Casa de Campo), en horas de diez a catorce.

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días hábiles de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente hábil a las diecisiete horas.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente del Patronato Rector.—6.688-A

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de señales verticales durante el año 1971.*

Acuerdo plenario de esta Corporación de 29 de octubre de 1970 por el que se anuncia concurso para el suministro de señales verticales durante el año 1971 hasta un tope máximo de 1.500.000 pesetas, con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda señalado.

**Tipo de licitación:** Según cuadro de precios unitarios.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 30.000 la provisional y 60.000 pesetas la definitiva.

**Plazo del suministro:** Durante el año 1971.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar el suministro de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, a los siguientes precios unitarios ..... o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de .....

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 30.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1971.

Vitoria, 29 de octubre de 1970.—El Presidente, Jesús Abréu.—El Secretario, Manuel de Benavides.—6.733-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de 3.000 toneladas métricas de aglomerado asfáltico en planta de producción.*

Acuerdo plenario de esta Corporación de 29 de octubre de 1970 por el que se anuncia concurso para el suministro de 3.000 toneladas métricas de aglomerado asfáltico en planta de producción, con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda señalado.

**Tipo de licitación:** Precios unitarios, según cuadro.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 40.000 la provisional y 80.000 pesetas la definitiva.

**Plazo del suministro:** Durante el año 1971.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

**Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar el suministro de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, a los siguientes precios unitarios ..... o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de .....

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 40.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1971.

Vitoria, 31 de octubre de 1970.—El Presidente, Jesús Abréu.—El Secretario, Manuel de Benavides.—6.732-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 3.000 toneladas métricas de emulsión asfáltica catiónica al 60 por 100.*

Acuerdo plenario de esta Corporación de 29 de octubre de 1970 por el que se anuncia concurso para el suministro de 3.000 toneladas métricas de emulsión asfáltica catiónica al 60 por 100, con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda señalado.

**Tipo de licitación:** 6.825.000 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 105.000 la provisional y 210.000 pesetas la definitiva.

**Plazo de suministro:** Durante el año 1971.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su exa-**

**men:** Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar el suministro de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 105.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1971.

Vitoria, 31 de octubre de 1970.—El Presidente, Jesús Abréu.—El Secretario, Manuel de Benavides.—6.712-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de renovación del padrón municipal de habitantes, referidos al 31 de diciembre de 1970.*

El Ayuntamiento de Alcoy saca a concurso la adjudicación de los trabajos de renovación del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1970, que deberán efectuarse por mecanización, utilizando los pertinentes aparatos ordenadores.

El plazo para llevar a cabo los trabajos en cuestión es de noventa días, contado a partir de la entrega de las hojas de empadronamiento al adjudicatario.

El pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas está de manifiesto en la Secretaría General de las Oficinas Municipales (Negociado de Estadística), donde podrán examinarlo los interesados.

La garantía provisional que deberán depositar previamente los que deseen tomar parte en el concurso es de 15.000 pesetas, y se podrá hacer efectiva en la Caja de la Entidad contratante, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en metálico o en valores preceptivos a la par, del Estado o Banco de Crédito Local.

La fianza definitiva, que constituirá en su día el adjudicatario, se fijará a la vista del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones para tomar parte en el concurso se efectuará, en el modelo que al final se inserta, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante el plazo de veinte días hábiles, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que quede cerrado el plazo de admisión, según se determina en el párrafo anterior.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en nombre de ....., enterado del anuncio de concurso para la contratación de servicios administrativos del Ayuntamiento de Alcoy a realizar preponderantemente con medios mecánicos, tales como la confección del Libro Padrón de Habitantes y sus documentos adicionales, acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en el pliego que lo regula, de la cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, ampliando su oferta en la forma siguiente (aquí se detallarán los precios, mejoras, plazos y garantías, a ser posible acomodándose a la enumeración de las cláusulas ..... del pliego).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.953-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso de iniciativas para la fundación de la Empresa Mixta de Pompas Fúnebres de Alicante, S. A.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia concurso a tenor del pliego de condiciones siguiente:

**Pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso de iniciativas para la fundación de la Empresa Mixta de Pompas Fúnebres de Alicante, S. A.**, que tendrá por objeto la prestación del servicio de conducción y enterramiento de cadáveres dentro del término municipal de Alicante, cuya municipalización con monopolio ha sido aprobada por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de mayo de 1970.

**1.º Objeto del concurso:** Lo es elegir la mejor propuesta respecto a la cooperación municipal y particular en la Empresa Mixta de Pompas Fúnebres de Alicante, S. A., que deberá constituirse para la prestación del servicio de conducción y enterramiento de cadáveres dentro del término municipal.

**2.º Capital social:** El capital social será como mínimo de 10.000.000 de pesetas, y estará representado por acciones ordinarias nominativas de 5.000 pesetas, serie A, totalmente liberadas, y de igual número de acciones ordinarias nominativas de 5.000 pesetas, serie B, totalmente liberadas, consistiendo la aportación del Ayuntamiento a la Empresa en la concesión que por plazo de cincuenta años hace a ésta del servicio municipalizado, cuya aportación se valora en 5.000.000 de pesetas.

**3.º Proposiciones de los licitadores:** Los licitadores deberán expresar la participación que se comprometen a reconocer al excelentísimo Ayuntamiento en el capital social como contravalor de la concesión, y que estará representada por las acciones de la serie A; la que le reservan en la dirección de la Empresa Mixta y en sus posibles beneficios, plazo de concesión que no podrá exceder de cincuenta años, y el interés fijo que ofrece al capital representado por las acciones liberadas que se obliga a entregar al Ayuntamiento.

Los licitadores formularán sus proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final y se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado y un sello municipal de cinco pesetas, y con sujeción a las condiciones y al proyecto, y deberán presentar:

a) Memoria justificativa del tipo o tipos de vehículos elegidos, y número de ellos necesarios.

b) «Dossier» de gastos fijos correspondientes a la explotación.

c) Referencias técnicas y de cualquier otro orden que crean convenientes.

d) Interés fijo que ofrece al capital representativo de las acciones liberadas que se obliga a entregar al Ayuntamiento y porcentaje del capital social que ellas representarán.

e) Compromiso de absorber al personal de plantilla adscrito a las dos Empresas funerarias que actualmente ejercen dicha actividad en Alicante y de satisfacer a las mismas las indemnizaciones a que pudieran tener derecho por su obligado cese; declaración jurada de que el concursante no está incurso en ninguna de las incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

**4.º Presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán un sobre abierto conteniendo el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional, y un sobre cerrado que podrá lacrarse y precintarse, conteniendo la proposición y cuantos estudios y documentos la acompañen. En el supuesto de tratarse de una persona jurídica se aportará la documentación relativa a su constitución, actividades y referencias, así como la representación conferida a quien suscribe en su nombre la proposición. Los poderes deberán estar bastanteados por el Letrado Consistorial.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, que extenderá el correspondiente recibo. Dentro del mismo plazo podrá también examinarse en Secretaría el Pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso.

**5.º Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en el concurso es preciso constituir en la Depositaria Municipal una fianza provisional de 100.000 pesetas, en metálico. La fianza definitiva se determinará aplicando los tipos mínimos permitidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

**6.º Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el despacho oficial de la Alcaldía y ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, el cual se desarrollará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del aludido Reglamento de Contratación, con las salvedades especiales del artículo 40 del propio Reglamento, sin hacerse adjudicación provisional. El acta que se levante, juntamente con el expediente, pasará a estudio de la Comisión de Servicios Municipalizados asistida de los señores Arquitecto e Ingeniero Municipal y Secretario de la Corporación, quienes formularán su dictamen en el plazo de un mes.

Dentro de los cinco días siguientes, los firmantes de las propuestas admitidas y de las desechadas que hubiesen mostrado su disconformidad podrán exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto al acto de la licitación, capacidad jurídica de los concursantes y adjudicación definitiva.

**7.º Adjudicación:** El Ayuntamiento acordará en sesión plenaria la adjudicación definitiva del concurso, reservándose el derecho de declararlo desierto, sin que por ello puedan formular reclamación alguna los licitadores, y devolverán la fianza provisional a todos los licitadores, con excepción del que resulte adjudicatario.

Acordada la adjudicación definitiva se notificará al adjudicatario dentro del pla-

zo de diez días y se le requerirá para que dentro de los diez días siguientes al de la notificación constituya la fianza definitiva, citándole al propio tiempo para el día y hora en que deberá concurrir al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de constitución de la Empresa Mixta, y que se adaptará al proyecto de estatutos que figura como anexo al pliego de condiciones y del que se considera parte integrante. Caso de no concurrir el adjudicatario a la firma de dicha escritura, quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la fianza constituida.

**8.º Gastos:** Todos los gastos que origine este concurso, sin excepción, tales como anuncios, reintegros, notariales, Derechos reales, Registros y demás análogos serán de cuenta del adjudicatario.

**9.º Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que presente, cuyas circunstancias se describirán), enterado del anuncio de concurso para la fundación de la Empresa Mixta, que tendrá por objeto la prestación y explotación del servicio de conducción y enterramiento de cadáveres dentro del término municipal de Alicante, con carácter de monopolio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y del pliego de condiciones, estatutos y cláusulas extraestatutarias que como parte del mismo formuló el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, se compromete a entregar a éste ....., acciones, serie A, con interés fijo del ..... por 100, libre de impuestos, cuyas acciones representarán ..... pesetas nominales y una participación del ..... por 100 en el capital social y que entregará completamente liberada como pago de su aportación de concesión a la Empresa Mixta, cuyo capital social será de ..... pesetas, y ofrece además las mejoras o condiciones que se detallan en el adjunto estudio o Memoria y que se concretan en la absorción del personal de plantilla adscrito a las dos Empresas funerarias que actualmente ejercen dicha actividad en la ciudad de Alicante, y a satisfacer, en su caso, a las mismas las indemnizaciones a que pudieran tener derecho por su obligado cese.

(Fecha y firma.)

Alicante, 3 de noviembre de 1970.—El Alcalde Ramón Malluguira.—El Secretario, Julio Pelayo.—6.713-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almedraje (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un millón seiscientos veinte mil bolsas de basuras y nueve mil paquetes conteniendo 180 anillas de goma cada uno.**

**Objeto:** Adquisición de un millón seiscientos veinte mil bolsas de basuras (1.620.000) y nueve mil paquetes (9.000), conteniendo 180 anillas de goma cada uno.

**Tipo:** Noventa y siete mil trescientas veintiséis pesetas (970.326 pesetas).

**Plazos de entrega:** Se efectuarán de forma que antes del día 31 de diciembre del año en curso la totalidad del pedido se encuentre en poder de este excelentísimo Ayuntamiento.

**Exposición:** En el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

**Garantías:** Provisional, 19.406,52 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de remate.

**Presentación de proposiciones:** Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Negociado de Fomento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía, al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las trece horas.

**Créditos y autorizaciones:** Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requiere esta adquisición, y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para el concurso de adquisición de un millón seiscientos veinte mil bolsas de basuras (1.620.000) y nueve mil paquetes conteniendo 180 anillas de goma cada uno (9.000), se comprometo a ejecutar dicho suministro en la cantidad de ..... pesetas (en letra), efectuando su entrega en el plazo de ..... (en letra), así como a cumplir las condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Almendrales, 3 de noviembre de 1970.—  
El Alcalde.—6.714-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales para el año 1970-71 que se indican.**

La Corporación que presido, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de octubre del año en curso, adoptó el acuerdo de anunciar la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales para el año 1970-71 que se indican a continuación: En pie y con corteza.

**Maderas:** Monte número 235, «Lierde», 1.009 pies de pino silvestre, equivalentes a 1.051 metros cúbicos. Tasación, 1.240.800 pesetas. Precio índice, 1.501.000 pesetas.

Monte número 236, «La Pinosas», 931 pies de pino silvestre, 120 de pino negro y 11 de abeto, equivalentes a 935 metros cúbicos. Tasación, 561.000 pesetas. Precio índice, 701.250 pesetas.

**Pastos:** Monte número 235, «Lierde Puerto Medio». De tránsito para 1.560 lanares y 80 vacunos; tasación, 2.040 pesetas. De verano para 1.560 lanares y 80 vacunos; tasación, 40.800 pesetas.

**Extracto pliego de condiciones:** Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas, que será el primer día hábil transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para licitar será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva del 20 por 100 del remate. El resto de los pagos serán efectuados en dos entregas en la forma y fechas que indica el pliego de condiciones, quedando el rematante subordinado a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Contratación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Se acompañará a la proposición documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada y demás documentos reglamentarios.

Si quedare desierta esta subasta, se procederá a celebrar la segunda transcurridos que sean diez días hábiles contados desde el siguiente hábil del que haya correspondido celebrar la primera, bajo los mismos precios, condiciones y hora.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con domicilio en ....., lo cual acredita con documento nacional de identidad número ..... y poder .....; en relación con la enajenación de ..... en el monte número ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de la provincia número ....., de fecha ..... de la pertenencia del Ayuntamiento de Borau, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra) a los efectos de la adjudicación que pudiera hacerle.

(Lugar, fecha y firma.)

Borau, 3 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.724-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una camion-prensa para el servicio de recogida de basuras.**

El Ayuntamiento de Calpe (Alicante) saca a concurso la adquisición de un camion-prensa para el servicio de recogida de basuras, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo de licitación queda a la libre fijación de los concursantes, ya que podrán presentar cuantos modelos y tipos crean convenientes.

2.º El plazo de entrega del vehículo se efectuará antes del 31 de diciembre de 1970.

3.º El pago se efectuará en treinta y seis mensualidades iguales. El primero contra entrega del vehículo y los restantes sucesivamente al primero.

4.º Toda la documentación relacionada con el concurso estará de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento por y mientras dure el plazo de licitación.

5.º La fianza provisional para optar al concurso se fija en 25.000 pesetas. La definitiva alcanzará al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º Las pliegos pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al del que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil después de los veinte días, también hábiles, en que podrán presentarse las ofertas.

8.º Caso de concurrir en representación de persona natural o jurídica, el poder será bastantado por el Letrado asesor jurídico del Ayuntamiento.

9.º Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y las certificaciones y declaraciones juradas con póliza de cinco pesetas y timbre municipal también de igual cuantía.

10.º Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

11.º Las cuestiones litigiosas que puedan presentarse serán resueltas por los Tribunales que cita el artículo 12 del citado Reglamento.

12.º El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos cantidad suficiente para sufragar el pago a que se contrae con el presente concurso.

13.º Para la validez del contrato a que se refiere este anuncio no se precisa autorización superior.

14.º Se podrán imponer al contratista multas por faltas que pueda cometer, siempre que las mismas no den lugar a la rescisión del contrato.

15.º La fianza se devolverá al adjudicatario previo cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 88 del repetido Reglamento.

16.º Lo no previsto en este anuncio será suplido por el pliego de condiciones a que se refiere el mismo, a las disposiciones vigentes y al derecho supletorio.

17.º Las proposiciones se ajustarán al modelo impreso a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en su nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición por concurso de un camion-prensa para la recogida de basuras, se compromete a entregar el vehículo ..... en el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del optante.)

Calpe, 31 de octubre de 1970.—El Alcalde, Joaquín García Hernández.—6.690-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras "Primera parte de la ejecución del proyecto de ampliación de captaciones para abastecimiento de agua de Cangas y segunda fase de distribución".**

**Objeto del contrato:** Obras de captación de agua de la zona de manantiales A y B, segunda fase de distribución y construcción de un pozo de retención de agua de las características y con los elementos que figuran en la Memoria.

**Tipo de licitación:** 2.323.241,31 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Doce meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Forma de pago:** Por la Depositaria municipal contra certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por el técnico Director.

**Garantías:** Fianza provisional, 46.464,84 pesetas, y la definitiva 92.929,67 pesetas.

**Información:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., cuyo poder bastantado se acompaña), enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras «Primera parte de la ejecución del proyecto de ampliación de captaciones para abastecimiento de agua de Cangas y segunda fase de distribución», que comprende solamente la zona de los manantiales A y B que figuran en el plano, la totalidad de distribución que falta por terminar y la construcción de un pozo, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que supone una rebaja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día

al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Autorizaciones:** No se necesita ninguna.

Cangas, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.697-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Elemental mixto.**

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta relativa a la construcción en Cardedeu de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Elemental mixto, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222 del 16 de septiembre y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 1 de octubre, número 235, se anuncia segunda y última subasta con las mismas condiciones y plazos que sirvieron de base en la primera.

Cardedeu, 27 de octubre de 1970.—El Alcalde, José Mas Jordá.—6.543-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de los accesos a Etea.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de los accesos a Etea.

**Tipo:** Presupuesto de contrata, pesetas 1.499.997, y presupuesto honorarios, pesetas 116.914.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantías:** La provisional, 42.338 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento antes indicado.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

**Lugar, día y hora de apertura:** En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de urbanización de los accesos a la Etea, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra); aquí, la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la

industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.716-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación artística de la nueva travesía entre las plazas de Judá Levi y Cardenal Salazar.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Pavimentación artística de la nueva travesía entre las plazas de Judá Levi y Cardenal Salazar.

**Tipo:** Presupuesto de contrata: 302.699 pesetas; presupuesto honorarios, 24.162 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantías:** La provisional, 9.805 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

**Lugar, día y hora de apertura:** En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación artística de la nueva travesía entre las plazas de Judá Levi y Cardenal Salazar, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.717-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Gestor afianzado del servicio municipal de la lonja de contratación y venta de pescado y marisco.**

Se convoca concurso para designación de Gestor afianzado de la Administración y cobranza del servicio municipalizado en monopolio de lonja de contratación y venta de pescado y marisco, conforme a la Ordenanza Fiscal y Reglamento aprobado por Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 26 de julio de 1948.

**Aptitud legal:** Podrán tomar parte en el concurso todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española que gocen de plenitud de sus derechos civiles.

**Cantidad afianzada:** La cantidad garantizada para el año de 1970 es de pe-

setas 1.162.290 de tasas municipales y pesetas 715.617 por derechos de la Cofradía de Pescadores, en total 1.877.907 pesetas, importe que será ingresado en Arcas municipales por mensualidades vencidas dentro de los veinte días del mes siguiente, incurriendo en recargo en otro caso.

**Plazo de vigencia:** El contrato estará inicialmente vigente hasta el 31 de diciembre de 1971, debiendo comenzar a regir con efectos de 1 de enero de 1970 y será prorrogado tácitamente por anualidades completas, si no se avisa su rescisión o caducidad con tres meses de antelación por cualquiera de las partes, incrementándose en este caso la cantidad afianzada en el cinco por ciento sobre la base inicial.

**Garantías:** La garantía provisional se fija en cien mil pesetas, elevándose la definitiva a doscientas mil pesetas.

**Premio sobre el exceso afianzado:** El exceso que resulte de la recaudación sobre el mínimo garantizado percibirá el Gestor el 35 por 100 como premio de gestión, ingresando el resto en la Depositaria Municipal al formalizar la liquidación anual de recaudación.

**Exposición del pliego de condiciones:** Así como el expediente general y Reglamento del Servicio quedan de manifiesto en la Secretaría del Ilustrísimo Ayuntamiento durante el plazo de licitación y horas hábiles de oficina.

**Proposiciones:** El pliego conteniendo la proposición se presentará cerrado y lacrado, si así lo estima oportuno el concursante, en el Registro General de la Secretaría del Ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con la dirección siguiente: «Proposición para el concurso para nombramiento de Gestor afianzado del servicio de la lonja de contratación y venta de pescado y marisco de El Grove», debiendo estar reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de 100 pesetas y otro de igual cuantía de la Municipal.

En otro sobre presentará el resguardo de la fianza provisional; declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como cuantos otros documentos estime oportuno para poner de manifiesto la capacidad de organización, garantías, etc.

**Acto del concurso:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Palacio-casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de licitación por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los sobres, conteniendo proposiciones de los licitadores no admitidos por no presentar completa la documentación, serán destruidos sin abrir.

La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso sin llevar a efecto la adjudicación, que corresponde a la Corporación, previo informe del Secretario-Interventor y de la Comisión Permanente.

**Bastanteo de poderes:** Deberán estar bastanteados por cualquiera de los Abogados en ejercicio en la provincia.

**Contrato:** Se entiende aceptado a riesgo y ventura, siendo de cargo del Gestor toda clase de gastos, como anuncios, timbres y formalización del contrato, así como cualquier otro gasto reglamentario.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., del día ....., expedido en ..... a V. S. respetuosamente acude y expone: Que enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día ....., número ....., se compromete a tomar a su cargo la «Gestión afianzada de la adminis-



tración y cobranza del servicio de la lonja de contratación y venta de pescado y mariscos, de esta villa, conforme al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

Queda obligado a cumplir las condiciones de la legislación laboral, seguro de accidentes, salario mínimo y normas de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

El Grove, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario, Eduardo Fernández-Abelenda Ehriz.—El Alcalde, José Lores González, 6.763-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra) referente a la subasta para la venta de las parcelas números 22 y 23 del inventario.**

Se convoca nueva subasta pública para la venta de las parcelas números 22 y 23 del inventario, que forman una sola parcela titulada «Pedras Negras», a monte pinar de 11 hectáreas 26 áreas y 72 centiáreas, con la calificación de propios y tal como se describe en el edicto del «Boletín Oficial» de la provincia número 193, del día 26 de agosto del año actual.

**Tipo de licitación:** Se fija en doce millones de pesetas, que se abonarán en el acto de formalización de la escritura.

**Garantía:** La provisional se fija en quinientas mil pesetas, y la definitiva en un millón de pesetas.

**Destino de la finca:** Será destinada necesariamente a un polígono de urbanización turística, dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones, y el comprador no podrá vender parcelas que no hayan sido previamente urbanizadas, teniendo que unir a cada escritura certificación del Ayuntamiento en que así conste.

**Proposiciones:** El pliego conteniendo la proposición se presentará cerrado y lacrado, si lo estima oportuno el licitador, con la dirección siguiente: «Proposición para la subasta de la finca "Pedras Negras", de San Vicente, debiendo estar reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 100 pesetas y otras 100 de la Mupal, acompañando en sobre independiente los documentos siguientes:

a) Resguardo de la fianza provisional.  
b) Declaración jurada conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Plano topográfico de la finca, con declaración de que acepta la superficie que resulte del mismo, sea o no coincidente con la fijada en este edicto y documentos oficiales.

d) Anteproyecto de urbanización parcial y ordenación urbana de la finca y Memoria del desarrollo de la misma.

e) En caso de tratarse de una Sociedad, copia o fotocopia autorizada de la escritura de constitución.

Estos documentos se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Acto de subasta:** Tendrá lugar en el salón de actos del palacio-Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la licitación, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

**Bastanteo de poderes:** Podrá hacerlo cualquier Abogado en ejercicio en la provincia de Pontevedra.

**Contrato:** Se acepta a riesgo y ventura, siendo de cargo del contratista toda clase de gastos, impuestos, anuncios, reintegros y formalización notarial del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... a V. S. respetuosamente acude y expone:

Que enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día ..... número ..... adquiere las parcelas municipales números 22 y 23 del inventario «Pedras Negras», de San Vicente, con destino a un polígono de urbanización turística por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Queda obligado a cumplir las condiciones del pliego de condiciones y proyecto técnico de urbanización.  
(Lugar, fecha y firma.)

Se declara expresamente que todos los documentos que deben acompañarse son «cienciales», y la falta de uno de ellos anula la proposición.

El Grove, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Lores González.—El Secretario, Eduardo Fernández-Abelenda Ehriz, 6.726-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de pavimentación de las calles que circundan la Casa de la Cultura, de la Diputación Provincial.**

a) Para ejecución del proyecto de pavimentación de las calles que circundan la Casa de la Cultura, de la Diputación Provincial de Gerona.

**Tipo de licitación:** 532.007 pesetas.

b) **Plazo de ejecución:** Tres meses.  
c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) **Garantía provisional:** 10.640 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 21.280 pesetas.  
f) **Modelo de proposición** (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

«Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» ..... del ..... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de pavimentación de las calles que circundan la Casa de la Cultura, de la Diputación Provincial de Gerona, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ..... (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que cumplan los veintiuno hábiles a contar del siguiente.

te al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe consignación adecuada en el presupuesto de urbanismo.

Gerona, 8 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.718-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de alcantarillado en la acera izquierda (Este, números impares) de la avenida San Narciso.**

a) Para ejecución del proyecto de alcantarillado en la acera izquierda (Este, números impares) de la avenida San Narciso.

**Tipo de licitación:** 464.119 pesetas, en la baja.

b) **Plazo de ejecución:** Seis meses.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) **Garantía provisional:** 9.282 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 18.564 pesetas.

f) **Modelo de proposición** (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

«Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alcantarillado en la acera izquierda (Este, números impares) de la avenida San Narciso, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ..... (en letra) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que cumplan los veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe consignación adecuada en el presupuesto de urbanismo.

Gerona, 27 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.719-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua en la calle Santa Eugenia desde la calle Güell a la del General Mola y las calles Costabona, Roig y Gelpi, Lope de Vega y Bassagoda.**

a) Para ejecución del proyecto de abastecimiento de agua en la calle Santa Eugenia, desde la calle Güell a la del Ge-

neral Mola, y las calles Costabona, Roig y Gelpi, Lope de Vega y Bassagoda.

*Tipo de licitación:* 1.238.814 pesetas a la baja.

b) *Plazo de ejecución:* Tres meses.  
c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) *Garantía provisional:* 24.776 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* 49.552 pesetas.

f) *Modelo de proposición* (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua Administración Local):

«Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de abastecimiento de agua en calle Santa Eugenia, desde la calle Güec a la del General Mola, y las calles Costabona, Roig y Gelpi, Lope de Vega y Bassagoda, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ..... (en letra) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)»

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe consignación adecuada en el presupuesto especial del Servicio de Abastecimiento de Aguas.

Gerona, 27 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.721-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de alcantarillado de la calle Fluvia y Fresser, entre las calles Segre y Fluvia.*

a) Para ejecución del proyecto de alcantarillado de la calle Fluvia y Fresser, entre las calles Segre y Fluvia.

*Tipo de licitación:* 171.015 pesetas, en la baja.

b) *Plazo de ejecución:* Tres meses.  
c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) *Garantía provisional:* 3.420 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* 6.840 pesetas.

f) *Modelo de proposición* (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua Administración Local):

«Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y

demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alcantarillado de la calle Fluvia y Fresser, entre las calles Segre y Fluvia, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ..... (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)»

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que cumplan los veintuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe consignación adecuada en el presupuesto de urbanismo.

Gerona, 27 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.720-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la avenida de José Antonio (embovedado), de esta capital.*

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 15 del pasado mes de octubre acordó anunciar nuevamente concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la avenida de José Antonio (embovedado), de esta capital, con arreglo al nuevo pliego de condiciones aprobado, en el que se contienen las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso las obras y explotación antes mencionadas, debiendo tener el aparcamiento una capacidad mínima de 350 plazas, estando prevista la ejecución de una segunda fase, con capacidad mínima también de 350 plazas, adjudicándose conjuntamente al concesionario del estacionamiento las obras de reforma de calzada y pavimentación de la referida vía pública, con inclusión de Puerta Real.

Segunda.—Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y las jurídicas legalmente constituidas y que no estén comprendidas en ninguna de las excepciones previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales u otras disposiciones legales de general aplicación, debiendo justificar documentalmente, cuando en representación de una sociedad concurre algún miembro de ella, que está facultado a tal fin, debiendo bastantarse por la Asesoría Jurídica Municipal los poderes y documentos acreditativos de personalidad que se acompañen.

Tercera.—El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras

del estacionamiento, así como de las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes. Las obras de pavimentación y demás superficiales correspondientes a la zona afectada por el estacionamiento, serán íntegramente a costa del concesionario. Las restantes obras de pavimentación y superficiales se realizarán por el concesionario y serán abonadas por el Ayuntamiento en tres iguales pagos anuales como mínimo, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras. Estando obligados los concursantes a justificar las formas de financiación a que proyectan recurrir, y el concesionario a garantizar las operaciones de financiación complementarias, si eventualmente fuese precisa una elevación de los costos. Siendo de cuenta del mismo todos los gastos de formalización de la concesión.

Cuarta.—El plazo de la concesión será de cincuenta años a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcial, teniendo que ser entregadas al Ayuntamiento al término de la concesión la totalidad de las obras e instalaciones en perfecto estado de conservación y libres de cualquier carga o gravamen. El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescatar la concesión antes de su vencimiento si lo justifican circunstancias de interés público, en la forma que se indica en el condicional.

La realización de las obras de superficie de reforma de calzada y pavimentación habrán de ser realizadas en los plazos y condiciones señalados en el correspondiente proyecto que presente el adjudicatario.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, y su plazo máximo de ejecución será de dieciocho meses.

Quinta.—La garantía provisional para participar en el concurso será la de doscientas cincuenta mil pesetas, y la definitiva la de seiscientos mil pesetas.

Sexta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales y de la Mutua correspondientes, acompañándose a las mismas los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador (o su copia fehaciente) o poder bastantado por la Asesoría Jurídica municipal, si se obra en representación de otra persona o alguna entidad.

d) Anteproyecto en triplicado ejemplar suscrito por técnico titulado superior competente, basado en el plano y estudio previo que figuran en el expediente y que comprenderá:

a') Memoria general de obras, instalaciones y servicios propuestos.

b') Plano general de situación de cada una de las plantas, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas; planos de instalaciones y servicios y cualquier otro que facilite el conocimiento y estudio de lo proyectado. Dichos planos se presentarán a escala 1/200, ampliando los que requieran mayor detalle.

c') Planos que definan claramente las modificaciones provisionales o definitivas de las obras y servicios existentes en el subsuelo.

d') Detalle de las disposiciones que se adopten para las obras de acceso, ventilación, saneamiento y seguridad.

e) Plan de obras a realizar, con estudio de la forma de ocupación del subsuelo o de la vía pública, si la hubiere, y propuesta expresa de las indemnizaciones que percibirá el Ayuntamiento en caso de incumplimiento injustificado de los plazos previstos.

f) Presupuesto total aproximado, con especificación de obra gruesa y distintas instalaciones.

g) Tarifas máximas aplicables en el estacionamiento, con descomposición de sus factores constitutivos.

h) Cálculo de rentabilidad en función de la amortización, intereses y gastos de explotación e ingresos probables.

i) Canon que se ofrece al Ayuntamiento.

j) Otras mejoras que puedan ofertarse por el concursante.

En relación con las obras de superficie los concursantes deberán unir a sus proposiciones un anteproyecto suscrito por técnico titulado superior competente que estará basado en el plano y normas técnicas que se contienen en esta base y que comprenderá:

a) Memoria general de obras e instalaciones a realizar, con reposición de fuentes, zonas ajardinadas, arbolado, etcétera.

b) Planos, presentándose al menos uno por planta; dos perfiles longitudinales, uno para cada calzada, uno de sección-tipo en el que constarán los detalles del firme de la calzada y aceras y otro con detalles accesorios (bordillos, imbornales, etc.).

c) Plan de obras a realizar, con indicación expresa de plazo de terminación.

d) Presupuesto total aproximado, con especificación de las distintas obras e instalaciones.

e) Pliego de condiciones técnicas.

f) Plan y fórmulas de financiación que se prevean.

g) En la proposición se discriminarán las condiciones y las ofertas económicas para la concesión de los estacionamientos y para la ejecución de las obras de superficie.

h) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas, Sociedades o grupos de Sociedades que se presenten al concurso.

Séptima.— Toda la documentación se presentará en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el embovedado (avenida de José Antonio)».

Octava.— Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los cuarenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.— El acto de apertura de las mismas será a las trece horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Décima.— El adjudicatario quedará obligado a presentar en el término de cincuenta días hábiles a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación, en triplicado ejemplar, un proyecto completo de construcción y explotación del estacionamiento y un proyecto completo de las obras de reforma de calzada y pavimentación a satisfacción de los Servicios Técnicos municipales y suscritos ambos por técnicos titulados superiores competentes y legalmente autorizados. El incumplimiento de este trámite será causa de caducidad de la concesión.

Undécima.— Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones

aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la avenida de José Antonio (embovedado), lo acepta en su integridad, adjuntando los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.º El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.

2.º El plazo de concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.

3.º En el anteproyecto se especifican las tarifas, con descomposición de la misma en sus factores constitutivos.

4.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ..... pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento, o cualquier otro módulo fácilmente computable.)

5.º Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Granada, 2 de noviembre de 1970.— 6.723-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de la Elipa (parcial), Gerardo Gordón y Montejurra (parcial).*

**Objeto:** Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de la Elipa (parcial), Gerardo Gordón y Montejurra (parcial).

**Tipo:** 3.023.559,06 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 50.354 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de la Elipa (parcial), Gerardo Gordón y Montejurra (parcial), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.557-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recubrimiento de hormigón asfáltico en las calles de Eladio López, Mesena y Vilches.*

**Objeto:** Subasta de obras de recubrimiento de hormigón asfáltico en las calles de Eladio López, Mesena y Vilches.

**Tipo:** 651.441,42 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 13.029 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de recubrimiento de hormigón asfáltico en las calles de Eladio López, Mesena y Vilches, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.556-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía por el camino vecinal BU-9-215.*

**Objeto:** Subasta de obras de acondicionamiento de la travesía por el camino vecinal BU-9-215.

**Tipo de licitación:** 1.347.517,39 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses, a contar de la fecha de adjudicación.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 33.600 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle ..... número ..... piso ..... pro-

visto de documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de acondicionamiento de la travesía del camino vecinal BU-9-215, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Pinilla de los Barruecos, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.715-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Plencia (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante en la playa de esta villa.**

I. **Objeto:** La construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante en la playa de esta villa, para el que existe proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Gómez Picaza, con un presupuesto de 2.023.367 pesetas.

II. **Plazo máximo de la concesión:** Veinticinco (25) años.

III. **Fianza provisional:** 40.467 pesetas.

IV. **Fianza definitiva:** El cuatro por ciento del presupuesto de las obras a efectuar por el concesionario.

V. **Bastanteo de poderes:** Ante el Letrado Asesor de este Municipio.

VI. **Forma:** En sobres cerrados y lacrados, en cuyos anversos figurarán el nombre y domicilio del concursante, la firma y nombre de la persona que suscribe la proposición y un leynada que diga: «Oferta para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Plencia para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante en la playa». En el interior de esta plica irán otros dos: en uno se incluirá la propuesta que abarca los documentos de la cláusula tercera, figurando en su anverso la leyenda «Oferta económica», y en el otro, la documentación detallada en la cláusula cuarta, llevando en el anverso la leyenda «Proposición».

VII. **Información:** Tanto el proyecto como todos los demás antecedentes referidos con el particular se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a catorce horas.

VIII. **Presentación de propuestas:** En la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, contados desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los requisitos determinados en el apartado cuatro de la cláusula quinta del pliego de condiciones.

IX. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya finalizado el plazo de presentación de plicas, en la forma dispuesta en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre y domicilio se expresará exactamente), bien enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Plencia (Vizcaya) convoca concurso para la construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante, las acepta íntegramente y se compromete a su total cumplimiento y a satisfacer al Municipio, en concepto de canon anual, la cantidad de ..... (en letra y en número).

Asimismo y de conformidad con el contenido del apartado cuarto de la cláusula cuarta del pliego de condiciones, señalo como domicilio dentro de la provincia para recibir notificaciones el de don ..... calle ..... número ..... (Fecha y firma del proponente.)

Plencia, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde en funciones, Jesús R. Amezaga.—6.703-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tinajo (Las Palmas) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Casa Consistorial con vivienda para el Secretario de este Ayuntamiento.**

Se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras para construir una Casa Consistorial con vivienda para el Secretario de este Ayuntamiento, por el precio tipo de ochocientos cuatro mil doscientas veinticinco pesetas (804.225 ptas.).

El plazo para realizar las obras será de diez meses a partir de la fecha de otorgamiento del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días «laborables» y en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciséis mil ochenta y cinco pesetas (16.085 ptas.), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de este Consistorio, a las trece horas del día siguiente hábil al que complete los veinte también hábiles, contados desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para el pago de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de la nueva Casa Consistorial y vivienda para el Secretario del Ayuntamiento de Tinajo, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas y demás fi-

jadas, por la cantidad de ..... (expresarla en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tinajo, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde, José Cabrera Barrera.—6.684-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de administración y cobranza de las tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública.**

Esta Corporación anuncia concurso para la adjudicación del servicio de administración y cobranza de las tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública.

La gestión de los servicios objeto de esta licitación comprenderá desde el 1 de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1972, con las previsiones y prórrogas que se establecen que en ningún caso podrán ser en número superior a tres.

El Gestor afianzado percibirá durante la vigencia del contrato o de las prórrogas o ampliaciones el 90 por 100 del exceso que resulte sobre la recaudación que garantice.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida en cuantía equivalente a 80.000 pesetas (ochenta mil pesetas) y la fianza definitiva en cantidad equivalente a la doceava parte de la cantidad anual garantizada como recaudación mínima.

El expediente administrativo conteniendo las bases del concurso y demás antecedentes de esta licitación se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Hacienda, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante el plazo concedido para presentar proposiciones, en horas de nueve a trece.

Dichas proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Hacienda durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», también en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... puerta ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad expedido en ..... con fecha ..... número ..... expone:

Que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y demás medios de difusión, así como de las bases y pliegos de condiciones que rigen el concurso para la contratación del servicio de administración y recaudación por el sistema de gestión afianzada de diferentes tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública y, no estando incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que regulan las disposiciones aplicables, creyendo reunir los méritos necesarios para desempeñar bien y fielmente el cargo que se convoca, según justifica con la documentación que se acompaña.

Acepta todas y cada una de las bases y cláusulas del pliego de condiciones y solicita le sea adjudicado el concurso, a cuyo fin ofrece sobre los tipos mínimos que se señalen en la base VII los siguientes aumentos:

Ordenanza número 21 de la tasa sobre meses de café, hotellerías y establecimientos situados en la vía pública, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 22 de la tasa por colocación de sillas, tribunas y otros elementos semejantes en la vía pública, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 24 de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 26 de la tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes, aumento del ..... (en letra) por 100.

Aparcamiento en los viveros municipales, aumento del ..... (en letra) por 100.  
(Lugar, fecha y firma.)

Valencia, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.764-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para el suministro de ataúdes para el año 1971.**

El Consejo de Administración de este Servicio acordó sacar a concurso el suministro de ataúdes para el año 1971.

**Información:** El pliego de condiciones y bases se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Servicio, sita en la calle de Felipe Sánchez, número 18, bajo.

**Garantías:** La garantía provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva de 50.000 pesetas.

**Presentación de plicas:** En el Registro del Servicio, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto especial del Servicio Funerario del año 1971.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo y del pliego de condiciones y bases expuestos en las oficinas del referido Servicio, se compromete a facilitar aquellos por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contraen en el concurso de referencia.

Vigo, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal. 6.737-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Montenastró del Ayuntamiento de Llavorsí (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Incluido en el Plan formado por el Distrito Forestal de Lérida para el año 1970-71, esta Junta Vecinal saca a subasta el aprovechamiento siguiente:

a) Cinco mil cuatrocientos noventa y seis (5.496) pinos en el M. P. 154. «Bosc Gran y Solana», con un volumen con corteza de dos mil quinientos sesenta y cuatro (2.564) metros cúbicos de madera, equivalentes a dos mil cincuenta y uno (2.051) metros cúbicos sin corteza, más 600 estereos de leña de copas, por el precio base de un millón doscientas ochenta y ocho mil (1.288.000) pesetas e índice incrementando dicho precio en un 25 por 100.

b) Dicho aprovechamiento podrá tener una duración de un trienio para la saca del mismo, a fin de poder acondicionar los caminos forestales para tal fin.

c) El aprovechamiento está clasificado como maderable y se regirá en lo facultativo por el pliego vigente en el Distrito Forestal de Lérida, y en lo económico-administrativo por el vigente en esta Entidad, que puede examinarse en horas hábiles de oficina.

d) El acto de licitación se celebrará en el local de esta Entidad el día en que se cumplan veintuno, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas. Las proposiciones, de conformidad al modelo que se reseña al final, se admitirán en la Secretaría de esta Junta hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la licitación.

e) Los proponentes deberán depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas (38.640), y el que resulte adjudicatario deberá constituir fianza definitiva del seis por ciento del precio de remate.

f) Modelo de proposición: Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de subasta de madera en el M. P. número 154, de Montenastró, para aprovechamiento de 5.496 pinos; acepta íntegramente las condiciones que rigen y ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en número).

Las proposiciones deberán ir reglamentariamente reintegradas y llevarán póliza de la M. U. N. P. A. L. de 25 pesetas.

Montenastró, 3 de octubre de 1970.—El Alcalde pedáneo, José Fité Sansa.—10.849-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Convocatoria

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Administración Tributaria (HON-070-025-TA).

a) Lugar de trabajo: Tegucigalpa (República de Honduras).

b) Duración: Un año, con posibilidad de extensión.

c) Fecha de incorporación: Lo más pronto posible.

d) Idioma: Español.

e) Presentación de solicitudes: Antes del día 27 de noviembre de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

2. Título: Experto en Finanzas (ARG-070-073-TA).

a) Lugar de trabajo: Corrientes (República Argentina).

b) Duración: Un mes.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Español.

e) Presentación de solicitudes: Antes del día 18 de diciembre de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

Título: Experto en Organización Industrial y Administración (ELS-081-B (SIS)).

a) Lugar de trabajo: San Salvador (El Salvador).

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Español.

e) Presentación de solicitudes: Sin determinar. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre devolución de fianza al Procurador de los Tribunales de esta capital don Antonio Hernández García.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de las reclamaciones que se puedan formular en el plazo de seis meses, a contar de la publicación de este anuncio.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1970.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—3.557-3.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493.031 de entrada y 278.657 de registro, correspondiente al 9 de julio de 1965. Valores Estado 395.000 pesetas. Propiedad «Construcciones y Paradores, S. A.» (COPASA), responder obras parador nacional de Oropesa (Toledo) (4.346/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Administrador.—10.868-C.